



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

Río Grande 19 de abril de 2024.-

VISTO el Expediente N°22983-ms/2024 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mencionado expediente se tramita la solicitud urgente medicación servicio hemodiálisis del H.R.R.G, mediante nota de pedido N°40/24.

Que en orden gen N°20 obra encuadre legal indicado por la Dirección Administrativa del HRRG.

Que se invitó a las firmas DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T N°30-71196980-9, EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N°33-71492007-9, INSUMED S. A. S. C.U.I.T N°30-71766125-3, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, NUCLEO FARMA S.A C.U.I.T N°30- 70909819-1, DROGUERIA VARADERO SA C.U.I.T N°30-70845052-5; cuya invitación obra en orden gen N°24 del expediente de referencia.

Que se recibió ofertas de las firmas DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T N°30-71214356-4 obteniendo el formulario de cotización de la página oficial de compras de T.D.F

Que la oferta presentada por las firmas DINAMED BAHIA S.R.L C.U.I.T N°30-71196980-9, EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T N°33-71492007-9, INSUMED S. A. S. C.U.I.T N°30-71766125-3, MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3, NUCLEO FARMA S.A C.U.I.T N°30- 70909819-1, DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2, BAPROSIS S.R.L. C.U.I.T N°30-71214356-4; cumple con las especificaciones técnicas solicitadas por el servicio requirente, según informe en orden gen N°82.

Que, verificado el trámite realizado, corresponde aprobar la adquisición de lo solicitado, por la suma total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 15/100 (\$7.238.178,15).

Que se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto, solventado con Fondo Específico.

Que debe imputarse el mismo a la partida presupuestaria correspondiente del ejercicio económico en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra dentro de lo establecido en la Ley Provincial N°955 y su Decreto Reglamentario N°1561/14; Ley N°1004; Ley N°1015 Art. 18 inc. I), Ley N°1465; Decretos Provinciales N°674/11, N°1742/15, N°43/20, N°832/21, N°01/24, N°565/23, N°188/23 Anexo I - III, Resolución M.E N°148/24; Resolución de C.G.P N°38/21, N°43/22 y N°221/23, N°368/23 Resolución O.P.C. N°17/21 Anexo I Cap. I Apartado a) y N°58/21. Fondo Específico.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en concordancia a lo establecido en la Ley Provincial N°1004, N°1015, Decreto Provincial N°1742/15, N°188/23, N°565/23 Anexo III y N°2154/23; Resolución M.S. N°2302/23 Anexo II.

Por ello:

LA DIRRECCION ADMINISTRATIVA
DEL HOSPITAL REGIONAL RIO GRANDE
DISPONE:

ARTICULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Contratación Directa N°41/2024, la solicitud urgente medicación servicio hemodiálisis del H.R.R.G, a las firmas detalladas en Anexo I, por un importe total de PESOS SIETE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL CIENTO SETENTA Y OCHO CON 15/100 (\$7.238.178,15); ello, por los motivos expuestos en el exordio.

ARTICULO 2°.- Autorizar a la División Compras del Hospital Regional Río Grande a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto afectando a la U.G.G. 9015UG - U.G.C. UC9015- Raf. 577, C.J.Uo 1-9-9, según inciso 20000, del ejercicio económico y financiero vigente.

ARTICULO 4°.- Notificar a los interesados. Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y Archivar.

DISPOSICIÓN D.A. H.R.R.G. N°846/2024.-

HRRG
D.M


Vanesa H. Pacheco Borquez
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
Hospital Regional Río Grande

ANEXO I

PROVEEDOR	REGLONES	IMPORTE
EQUIPO GEMICO SA C.U.I.T 33-71492007-9	N°01, 04, 05, 06	\$2.965.709,40
DISTRIBUIDORA AUSTRAL DE INSUMOS MEDICOS SRL C.U.I.T N°30-71235581-2	N°02	\$3.930.000,00
MEDIFAR SRL C.U.I.T N°30-71800743-3	N°03	\$342.468,75
TOTAL		\$ 7.238.178,15

DISPOSICIÓN D.A H.R.R.G. N°846/2024.-

HRRG
D.M


Vanesa F. Pacheco Borque
Leg. 33484525/00
Directora Administrativa
Hospital Regional Río Grande